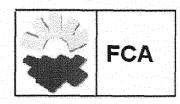


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0037438/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. (MSc.) Ricardo Miguel ZAPATA, por la cual solicita *Licencia por Año Sabático*; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 7 de las presentes actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior conceder Licencia por Año Sabático al Ing. Agr. (MSc.) Ricardo Miguel ZAPATA, Leg. Nº 34.083, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 10 de septiembre de 2018 y por el término de un año, según lo dispuesto por Resolución Rectoral Nº 1122/01 que aprueba el Texto ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático (Ord. 17/87, Resol. H.C.S. 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos, a las Direcciones Departamentales. Cumplido Pase al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

00. Apr. 10 c. k. A. J. A. TOLD. Secretario Zalensi

RESOLUCION Nº:

601

ing. Agr. Juan Maycelo CONRERO

Facultad de Ciendias Agropecuarias Universidad Nacional de Cordoba

